

Instrumento de evaluación y criterios de calificación

TID

La evaluación de los aprendizajes del alumnado se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos para el módulo. Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución de la capacidad correspondiente y, en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Los **instrumentos de evaluación** propuestos en cada unidad de trabajo son los siguientes:

1. **Observación directa alumno/a:** motivación, interés, actitudes, etc. Representará un **2,5 %** de la calificación.
2. **Participación en clase:** intervenciones sobre actividades y ejercicios propuestos, valorando su dedicación e interés. Representará el **2,5 %** de la calificación.
3. **Realizaciones de actividades individuales y en grupo desarrolladas diariamente:** actividades, actividades de repaso, actividades de ampliación, presentaciones, comentarios de texto y fichas de trabajo. A la hora de realizar la valoración se tendrá en cuenta las respuestas a las cuestiones propuestas, la presentación, la expresión escrita y la organización de las actividades. Representará el **35%** de la calificación.
4. **Realización periódica de pruebas objetivas escritas.** Se realizará una prueba escrita al final de cada unidad didáctica que contendrá preguntas tipo test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo y algún caso práctico relacionado con la misma. Se valorará especialmente los contenidos, la expresión escrita y el uso con rigor de la terminología de la materia. También se valorará la capacidad de comprensión y análisis de textos y normas, junto con su interpretación y aplicación a casos concretos (supuestos prácticos), su capacidad de razonamiento, iniciativa y creatividad en la solución de los problemas y tareas encomendados. Representará el **60%** de la calificación.

La asistencia a los exámenes será obligatoria, excepto en el caso de presentación de un justificante médico en que se reconozca la necesidad del alumno/a de guardar reposo por razones médicas, en la jornada correspondiente a dicho examen. El/la profesor/a podrá valorar, en el mismo sentido, otras justificaciones que reviertan la misma gravedad. Solo en estos casos se realizará un examen sustitutorio en otra fecha a dicho alumno/a.

La calificación de la convocatoria ordinaria de mayo se fijará a partir del cálculo de la nota media de las calificaciones calculadas para cada una de las dos evaluaciones en que se divide la materia del módulo, según la aplicación de los

instrumentos de evaluación reseñados, siendo necesario que sea igual o superior a 5 puntos. En caso de que resulte inferior a esta nota, deberán realizarse las actividades de recuperación pertinentes según el procedimiento de recuperación detallado en el apartado siguiente.

El redondeo de la calificación calculada según lo dispuesto en los párrafos anteriores se hará al número entero más próximo (el inferior o superior) en caso de que no se aleje más de 3 décimas de este. En caso contrario se hará según el grado de esfuerzo demostrado por cada alumno/a.

Procedimiento de recuperación

➤ A los alumnos/as que suspendan una evaluación del curso se les facilitará un plan de recuperación individualizado de las unidades no superadas. Este plan incluye la realización de actividades y una prueba objetiva de las unidades pendientes tras el trimestre. Será obligatoria la entrega de las actividades propuestas. Si el/la alumno/a continuara sin superar la/s unidad/es se planteará otra recuperación antes de la evaluación final ordinaria de mayo. Estas recuperaciones se calificarán de la forma detallada anteriormente y tienen las mismas exigencias que la evaluación ordinaria, pudiendo el alumnado obtener una nota superior al 5.

➤ El alumnado que suspenda en junio y tenga que realizar la Prueba Extraordinaria de junio que versará sobre los contenidos correspondientes a aquella/s evaluación/es que no hayan sido superadas, estará sometido a los siguientes criterios:

Una prueba escrita sobre los contenidos mínimos explicados a lo largo del curso con una ponderación del 70%.

Realización del plan de recuperación obligatoria compuesto por actividades, trabajos monográficos, comentarios de texto, problemas, etc. y que supondrá un 30% de la nota de junio.

Para aprobar el módulo hay que obtener una puntuación igual o superior a 5.